

CARRERA Y MARCHA DÍA DE LA COMUNIDAD BURGOS

REGLAMENTO:

La Carrera y Marcha Día de la Comunidad es una prueba organizada por la Junta de Castilla y León. Se celebrará el día 23 de abril de 2024.

LUGAR: de salida será en la Paseo Sierra de Atapuerca a las 11:00 horas la carrera y la marcha solidaria.

SALIDA CARRERA: 11:00 H.

SALIDA MARCHA: 11:15 H. A favor, **Asociación esclerosis lateral amiotrófica (Elacyl)**

RECORRIDO:

Carrera: 4,4 km aproximadamente (dos vueltas)

Marcha, a favor de la asociación ELA CASTILLA Y LEON (Elacyl)

Distancia 2,2 km aproximadamente (una vuelta)

INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar de manera GRATUITA hasta el día 20 de abril de 2024 en :

- www.díadelacomunidadcyl.es
- www.runvasport.es.

Inscripciones Presenciales sábado: (solo para la Marcha)

Inscripciones Presenciales: (solo para la marcha de 9.45 a 10: 45 horas)

TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRAN BOLSA DEL CORREDOR:

- camiseta técnica
- bolsa conmemorativa
- avituallamiento final
- seguro accidentes, R, civil, Ambulancia y medico

CARRERA Y MARCHA DÍA DE LA COMUNIDAD BURGOS

RECOGIDA DE DORSALES:

SABADO:

Calle. Claustillas N.º 3 bajo Asociación esclerosis lateral amiotrófica (Elacyl) de 17 a 20 horas

Martes Día 23 : de 9:45 a 10:30

Se realizará en horario de 9:45 a 10:45 horas en las carpas habilitadas en la zona de salida. En el momento de recoger el dorsal y el material, los participantes deberán presentar el DNI o documento acreditativo, sólo se entregará al atleta inscrito.

CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
SENIOR	2012 / 1990
MÁSTER A	1989 / 1985
MÁSTER B	1984 / 1980
MÁSTER C	1979 / 1975
MÁSTER D	1974 / 1970
MÁSTER E	1969 / 1965
MÁSTER F	1964 / 1960
MÁSTER G	1959 y anteriores

PREMIOS:

MARCHA: NO COMPETITIVA

CARRERA:

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero de cada categoría

Los premios no son acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

PLANING.

- 9:45 h A 10,45 h.- Recogida de dorsales
- 10:55 h.- Control de salida. (carrera y marcha)
- 11:00 h.- Salida carrera

CARRERA Y MARCHA DÍA DE LA COMUNIDAD BURGOS

- 11:15 h Salida marcha (aproximadamente)
- 12:00 h. - actos del día de la comunidad (**junto escenario de entrega de premios**)
- 12:15h entrega de premios
- 12:30 actividades programadas día de la comunidad

OTROS:

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.